

SR. PRESIDENTE:- Buenas noches señores y señoras ediles habiendo número en Sala damos comienzo a la Sesión Ordinaria correspondiente al 11 de junio 2019.-

-Así se procede siendo la hora 20 y 07 minutos.-

Está a consideración del Plenario el Acta Nro. 192 de la Sesión Ordinaria del pasado 4 de junio, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

Pasamos a leer unas invitaciones

-Se leen.

“Comunicado de Prensa, el Departamento de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha invita al público en general a la muestra de pinturas que presentarán las alumnas de la profesora Cristina Pioli titulada “Miradas”.

La apertura se llevará a cabo el próximo 14 del corriente mes en la Sala de Exposiciones del Teatro 25 de Mayo “Prof. Eduardo Saldain” a las 19 horas.

Actuación especial del Pro. José Ariel Cardozo en guitarra y Alvaro Cardoso Padula en órgano.

Atención al público de martes a sábado de 16 a 20 horas.

La muestra permanecerá abierta hasta el sábado 22

Cultura Rocha 12-6-19

Fdo:- Prof. Flora Veró Directora de Educación y Cultura I.D.R.”

-Se lee invitación.

“De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a la nota presentada por la Comisión de Medio Ambiente y Salud de fecha 4 de junio de 2019 que se adjunta, invitamos a los integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y Salud de todas las Juntas Departamentales a participar del 4º Foro de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo, Edición 2019, denominado “Cianobacterias:-el desafío del crecimiento con sustentabilidad” que se realizará el día miércoles 21 de junio de 2019 a las 15 y 30 en la Sala de Sesiones del Organismo.

Sin otro particular saludamos atentamente

Fdo:- Carlos Otero y Gimena Urta.”

SR. PRESIDENTE:- Bien, damos comienzo a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.

SR. MARTÍNEZ:- Gracias señor Presidente y las buenas noches al Cuerpo.

En los espacios públicos están caracterizados precisamente por ser público, es una redundancia pero lo es, en ellos la agente supuestamente a de transitar y hacer un uso transitorio del mismo y no permanente y continuo porque ahí deja de ser público el espacio y pasa a ser privado.-

Sin buscar culpables ni nada, sino que es una realidad que se da en nuestra ciudad donde es claro y notorio la situación que se da en la conocida “Plaza Ansina” allí donde está ubicada la feria, que a nosotros nos gustaría que fuera permanente, pero ese es otro tema.

La situación que se da en la “Plaza Ansina” debido a que enfrente está la mutualista Comero y cualquiera que quiera ir a visitar la feria muy difícilmente conseguiría un lugar para estacionar ya que los usuarios de Comero, cosa que tienen el derecho también, hacen uso del estacionamiento del entorno de lo que es esa plaza, lo mismo pasa en el entorno del otro sanatorio que también

debido a que la afluencia de gente es muchísima es muy difícil estacionar, esto no solo causa inconveniente a los comercios del entorno sino que causa inconveniente a los vecinos de ahí, de la zona.

Yo creo que esto más allá de ser un problema es una oportunidad, no una oportunidad no para cobrarle a la gente, porque lo primero que se piensa es en cobrarle, sino para trabajar en el sentido de generar ya con las famosas PPP un espacio, trabajar en un proyecto serio entre la Intendencia, la Junta Departamental y la misma mutualista para generar espacio, estacionamiento común que sea de utilidad y que libere allí la “Plaza Ansina” y los entornos del otro sanatorio de tal forma que permita que sea usado por todos y sea conveniente.

Puntualmente hay varias historias y anécdotas con respecto a esto, yo sufrí una, hace seis años recuerdo que mi señora esta en trabajo de parto y llegue como corresponde bastante rápido a Comero y deje el auto estacionado en la esquina y cuando salgo estaba multado porque había estacionado sobre lo rojo, la verdad que no me fije si estaba pintado, estaba preocupado por otra cosa.

Yo creo que esto tiene que ver tanto con el servicio que brinda la mutualista, como también el espacio público que debemos cuidar y garantizar el uso del mismo que tenemos que dar nosotros.

Nosotros proponemos señor Presidente que la Comisión de Tránsito conjuntamente con la Comisión de Transporte se reúna con la parte encargada de la Intendencia indicada para esto y plantear esta idea y que se invite también a las autoridades de Comero para plantearles esta idea, la idea de generar un estacionamiento para que tanto sus usuarios puedan utilizarlo y liberar el espacio público para que todos lo podamos utilizar.-

En este sentido, señor Presidente, creemos que debemos trabajar y por lo tanto vamos a pedir que nuestras palabras pasen al despacho del Senador Cardoso y también a los medios de prensa.

Cabe aclarar y no dejar pasar que nosotros también por solicitud de usuarios de ASSE, que nos han consultado, vemos que el estacionamiento del Hospital que antes comúnmente era utilizado por todos ahora ya no lo es así de esa forma, el estacionamiento de ASSE, al menos hasta hace un par de días, porque el otro día pase y estaba vierta justamente la portera, porque me he encargado de controlarlo y estaba abierta.

Antes tú ibas al Hospital y estacionabas dentro del predio, hacías lo que tenías que hacer, esperabas dos horas, cuatro horas, cinco horas todo el tiempo que tengas que estar allí adentro y tenías tu vehículo o tu motito allí.

De un tiempo a esta parte vimos que ese portón estaba cerrado y la gente tenía que estacionar afuera y supuestamente, que fue la respuesta que nos dieron por lo que averiguamos, que era el espacio para los médicos, eso es medio contradictorio porque a veces faltan médicos y se deja el espacio para los médicos y ... no sé, pero creíamos que sería necesario que allí en ASSE también se tratara de tener aquel estacionamiento para personas que van a emergencia o van a ver gente internada y puedan dejar su vehículo .

Porque si no es sumarles una preocupación más a la persona que está ocupada en otro tema, un tema de salud y estar pensando que dejó el auto a una cuadra o dos cuadras, sus pertenencias, una inversión de familia porque está cuidado a un enfermo...no sé...esperando que lo atienda un médico.

Entonces vamos a solicitar que también esto pase a las autoridades de ASSE del departamento.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor edil.-

Tiene la palabra el edil Ángel Silva Más.

SR. SILVA:- Gracias Presidente.

Dos pedidos.

Vecinos del Complejo Manuel Mattos cancha de Palermo solicitan limpieza y reparación de veredas. El complejo está cito en Lavalleja entre Arachanes y Charrúa.

También vecinos de la calle Grito de Asencio entre Monterroso y I. de Espada solicitan un bacheo porque luego de la construcción del saneamiento quedó sin reparación, quedó un poco complicada la calle por lo tanto solicitan si se puede hacer un bacheo.-

Que estos pedidos pasen al señor Intendente.-

Y con motivo de una causa que viene llevando el pueblo brasilero el Supremo Tribunal Federal está reunido en este momento por las escuchas que involucran al juez Moro con la causa Lava jato.

Se pidió la dimisión de Moro y el cierre de todas las causas en el que está involucrado.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor edil.-

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Víctor Molina.-

SR. MOLINA:- Gracias señor Presidente.-

Dificultades que presenta el cambio de Rocha a Garzón

En virtud de la noticia de que el Destacamento de Policía de Transito (ex Policía Caminera) en Rocha pasara a ocuparlo las Guardia Republicana y Policía de Transito pasaría a ocupar un local ubicado en Ruta 9 km 177 en el departamento de Maldonado de un antiguo peaje ubicado en la zona realizamos las siguientes apreciaciones y porque lo consideramos inapropiado.-

Operativo

Si entendemos que los tiempos de respuesta son importantes más en los siniestros de transito donde en la primera hora de atención de la víctima es fundamental para su sobrevivencia en casos graves, muestra de ello es el traslado realizado en el mes de febrero en ruta 9 km donde se produjo un siniestro de características fatales y gracias a la pronta respuesta de estos funcionarios y traslado de la menor que iba en uno de los autos siniestrados, pudo salvar su vida según lo manifestado por su propia madre y los facultativos que la atendieron, si bien no es la tarea específica muchas veces se debe realizar y de haber concurrido del lugar previsto no se hubiera llegado a tiempo para ningún traslado o simplemente para asegurar la zona lo cual también es muy importante para que no se sigan produciendo otros siniestros.-

Dado el lugar donde se encuentra, dificulta los desplazamientos a los diferentes eventos y principalmente al norte del departamento de Rocha, si se observa actualmente se encuentra en el centro repartiendo la jurisdicciones con los Destacamento de T. y Tres, Lavalleja y Maldonado, en la nueva ubicación será desplazado hacia el sur descubriendo el norte .-

En el actual permite desplazarse rápidamente hacia los cuatro puntos cardinales del departamento y a las vías que llevan a los mismos como ser ruta 9, 15, 16 y llegar rápidamente a ruta 10 donde se encuentran los principales balnearios de la zona.-

El peaje fue cambiado dado que era muy fácil de evadirlo por lo cual la delincuencia utilizará las mismas vías que se usaban para evitar el peaje, no siendo esta presencia ahí una medida disuasiva como lo es actualmente ubicándose próximo y sobre la principal vía que llega desde la frontera de la ciudad de Chuy a la ciudad de Rocha

Dado que es extenso lo voy a dejar acá y quiero que se haga una copia para todos los ediles y que pase al Ministro del Interior en forma urgente, porque es más que importante que no se nos siga despojando al departamento de Rocha de lo único que teníamos ahí. En el peaje la Policía ex-Caminera, Policía de Transito donde como bien lo dice acá en Ruta 9, y ha pasado en muchos casos que los primero en llegar antes que la ambulancia es Policía de Tránsito.

Si lo traslada conde estaba instalado el peaje Garzón va a ser muy difícil llegar si hay un siniestro de tránsito en Castillos, en Lascano, porque queda muy lejos. Se podrían salvar muchísimas vidas y que no se continúe sacándonos cosas al departamento de Rocha.-

Solicito que se revea esta situación, que pase al Ministro y entregarle una copia a cada edil de esta Junta Departamental, además que pase al Intendente y también a los dos diputados del departamento.-

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. A usted señor edil.

Para continuar tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.

SR. BARRIOS.- voy a dar lectura a un comunicado de prensa. Se comunica a la población de Lascano que el día viernes 13 concurrirán una delegación de este grupo con la finalidad de recorrer las calles de la ciudad, el GAPO, así se denomina el grupo, recuerda a la población que estamos funcionando en el Hospital de Rocha en forma continuada hace seis años y dando el apoyo necesario para la adquisición de la medicación que el Instituto de Oncología no prevé, materiales para la realización de quimioterapia y todo el apoyo que los pacientes necesitan para lograr un correcto tratamiento.

Es hacer notar también que dicho Centro, atiende la población de todo el departamento, todo esto es muy importante, que todos se hagan socios colaboradores para que con una mínima cuota mensual logremos tan importante objetivo.

Yo dije que lo había leído en el día de hoy, pero lo que tengo que decir es la fecha del comunicado de prensa 10 de octubre del año 2000, había que reunir fondos, existía una Comisión para reunir recursos para la gente que se tenía que hacer quimioterapia y dicen que trabajan desde hace seis años, es decir que estaban trabajando tratando de cubrir esa carencia, que no cubría el Instituto de Oncología en ese momento durante todo el periodo de gobierno del doctor Sanguinetti y continuaron en periodo de gobierno del Dr. Batlle.

Esto que hoy no lo concebimos, no concebimos que nadie quede sin hacerse quimioterapia o sin hacer la radio terapia por falta de recursos, no lo es, porque a partir de la reforma, una de las más importantes que realizó el Frente Amplio, de la Reforma de la Salud, todos son libres de elegir donde atenderse, por ejemplo en Rocha hoy el 60%, se atiende en la salud privada, el

40% se atiende en ASSE pero estoy seguro absolutamente ningún caso, desde hace muchos años atrás que no haya podido hacerse quimioterapia, tratamiento contra el cáncer por falta de recursos.

Es decir que esa reforma, sobre la cual tanto se habla y sobre la que fervientemente se critica y permanentemente se reclama, en uno de los aspectos que es de los más graves cambió radicalmente, cambió tremendamente la realidad y no solo cambió en eso, cambió también en los servicios que presta en infraestructura y como todas esas cosas pueden ser positivas y no hay manera de mostrarlas como negativas, porque la gente las ve que son mejores, lugares de internación, en que hay excelentes emergencias, la de Rocha, la de Chuy, la de Lascano donde se amplió el hospital, se agregaron Policlinas, se agregó laboratorio, se agregó cocina y se acondicionaron los espacios de internación, que ya no son más aquellas enormes salas frías, si no que cada paciente tiene su privacidad para poder estar allí atendiéndose, no se puede decir entonces, porque lo que se hace es crear rumores.

Y a los pocos días circuló el rumor que cerraba el hospital de Lascano, tan exagerado era que se dijo que se iba a cerrar la internación, de que se iba a cesar personal, ni se cerró la internación, ni se cesó personal. Ahora corre el mismo rumor con respecto al Hospital de Castillos, estamos esperando la visita de las autoridades de ASSE y del Ministerio de Salud para corroborar y estoy seguro que tampoco se va a cerrar la internación y tampoco se van a dejar de prestar los servicios.

Es la lectura de este viejo comunicado de prensa que ayuda a recordar, porque todos tenemos mala memoria, yo no me acordaba tampoco, es que hace unos años alguien que tenía cáncer, no conseguía hacerse quimioterapia si no tenía los recursos para comprar los medicamentos, hoy no sucede eso, no existe más.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- A usted señor edil.

Para cerrar la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Mario Sacia.

SR. SACIA. Recientemente en la ciudad de Chuy, ha dejado de existir el pequeño Thiago, de apenas dos años de edad, el cual el Chuy lo había bautizado como un hijo más todos los chuienses. Luchó por su vida hasta prácticamente una semana y no pudo más, la verdad que el Chuy se movilizó en el hemocentro donando sangre para el pequeño, quedaron sin número porque fue fabuloso la gente como se movilizó por la vida del pequeño Thiago, infelizmente nos dejó.

Yo a esta Junta le quiero solicitar porque muchas personas en la ciudad de Chuy me lo pidieron, un minuto de silencio para el pequeño.

Gracias Presidente.

-Se procede a hacer un minuto de silencio.

No habiendo más ediles anotados en la Media Hora Previa, tiene la palabra para trámite el señor edil Martín Valdez.

SR. VALDEZ.- En el día de hoy quiero simplemente solicitar, pero no como pedido de informes, aunque poca relevancia tiene si es pedido de informes o no, pero que conste en el Acta Presidente, que hace poco tiempo se hizo la reparación a nueva junto con la Terminal la calle Mario Anza, desde la Terminal hasta la Avenida Monterroso y hoy vemos, independientemente de

algunos arreglos que se están haciendo, y deben haber sido por algún tema puntual y no se critica, que la calle está resquebrajándose toda y en realidad es una pena porque son recursos municipales, de los contribuyentes que se volcaron, se realizó con un material que evidentemente no era bueno, porque no aguantó ni siquiera dos años, nosotros le vamos a pedir a la Dirección Nacional de Obras de la Intendencia, al propio Intendente, que nos envíe a ver qué análisis están haciendo ellos en función del costo de la obra, del tiempo y de lo que duró, porque aparte de eso todas las veredas que se hicieron a nuevo también se están rompiendo, sobre todo por lo que va por calle Líber Seregni hacia el trébol de ingreso junto a la ciudad.

Entonces ese es el planteo Presidente, lo poco que están durando las obras en el entorno de la Terminal de la ciudad de Rocha.

Gracias-

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil, para trámite, tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Gracias señor Presidente y sin ánimo de acaparar la palabra, en las últimas horas de la ciudad de Chuy, dejó de existir el comunicador Sergio Azambuya, para aquellos que somos de la comunidad de Chuy, Sergio de la 89.3. Todos saben el cariño que yo tengo hacia ese medio de comunicación, crecimos escuchando su voz, recordamos su voz en las tardes de sábado, sonando en toda la avenida a través de Vértigo o Disco Preferencia Oceánica, en 18 de Julio, conocíamos a sus hijos, a su esposa, pero bueno, nos ha dejado.

Creemos que es una gran pérdida para la comunidad de comunicadores de nuestro departamento, por lo tanto vamos a solicitar que pasen nuestras palabras, con el pésame y los saludos, tanto al medio de comunicación como también a la familia de Sergio Azambuya, en este duro momento y que tengan la seguridad de que su voz va a seguir resonando en la cabeza y en los corazones de los que nos criamos con eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Para trámite tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA. FERNANDEZ. Señor Presidente, vamos a hacer un cambio en la Comisión de Hacienda. Vamos a devolver al señor edil Artigas Barrios a la titularidad, se acuerdan que transitoriamente habíamos cambiado y continúa quien habla en la suplencia.

Eso por un lado y por otro lado, nos entregaron, en los Asuntos Entrados Fuera de Plazo y vimos que hay un asunto que me parece que es de importancia, que va a la Comisión B de Legislación y Reglamento que no fue convocada con buen criterio, porque no había ningún asunto para la Comisión, estoy pidiendo si se puede convocar desde acá, convocamos ya a la Comisión de Legislación B, para habilitarnos mañana por lo menos empezar a estudiar este tema, el último viene a ser de los Asuntos Entrados Fuera de Plazo.

SR. PRESIDENTE. Bien queda convocada la Comisión B para el día de mañana a la hora de siempre, a la hora 18, no estaba convocada porque no había tema.

SRA. FERNANDEZ. Como se hace siempre verdad, hora 18 B y a continuación Integradas.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. A usted señora edil, para trámite tiene la palabra la señora edil Diana Da Silva.

SRA. DA SILVA. En realidad se trataba de un tema coordinado, es un asunto de oportunidad.

SR. PRESIDENTE. Entonces le damos a Pintos para trámite y después le damos la palabra a usted para su tema.

Señor edil Sebastián Pintos, tiene la palabra.

SR. PINTOS. Voy a hacer dos trámites, uno que tiene que ver con la ciudad de Chuy y específicamente con los vecinos de la recientemente inaugurada con la Cooperativa de Viviendas Bi-Centenario Chuy, esta gente que viven en las viviendas recientemente inauguradas, las cuales quedaron muy bonitas, están solicitando al Municipio de Chuy un resultado positivo a los efectos de poder acondicionar sumariamente las calles internas, la idea con este trámite es pedir que se eleve con el apoyo del Cuerpo al Municipio de Chuy y en su defecto a la Dirección de Obras de la Intendencia para que en forma urgente se brinde a estos vecinos un rodillo a los efectos de que puedan transitar más o menos en forma, ya que quedaron preciosas, pero están intransitables, la lluvia ha deteriorado.

El otro trámite, que quería hacer Presidente, tiene que ver con lo que me manifestaron vecinos del barrio Hipódromo, acá en la ciudad de Rocha y específicamente los vecinos que están en la calle M y R, en época del verano retiraron el contenedor de basura que había en esa esquina y hasta el día de hoy la Intendencia no lo volvió a poner en el lugar.

También voy a solicitar a la Dirección que corresponda de la Intendencia que en forma inmediata y urgente pongan un contenedor en esa esquina que es de suma importancia para los vecinos que residen ahí.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. A usted, señor edil, voy a pedir el apoyo del Cuerpo para esos dos trámites.

El edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para su dos trámites, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Señora edil Diana Da Silva, sobre un tema coordinado.

SRA. DA SILVA. Nos vamos a referir lamentablemente al fallecimiento de dos compañeros entrañables de nuestra fuerza política, el Ingeniero Jorge Brovetto y al Dr. Italo Moggi.

SR. PRESIDENTE. Bien, ponemos a consideración del Cuerpo para el tema coordinado, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Puede hacer uso de la palabra señor Presidente.

SRA. DA SILVA. En primer lugar, sumarme a las condolencias del señor Azambuya y del pequeño Thiago, al cual se hizo referencia hace unos minutos en la Junta Departamental, el Ingeniero Químico, Jorge Brovetto falleció a los 86 años, el pasado 8 de junio, el Ingeniero Brovetto se destacó como profesor universitario, investigador científico, Rector de la Universidad dos períodos. Presidente de las Universidades de América Latina y en la Secretaría Ejecutiva en la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Retirado de la vida académica activa, fue elegido Presidente del Frente Amplio, luego Ministro de Educación y Cultura en el primer gobierno del Frente Amplio entre el 2005-2008.

Un compañero de lo que podemos decir sin temor a equivocarnos de los imprescindibles.

Supo conducir nuestra fuerza política en forma magistral como todo lo que él acostumbraba hacer.

También quiero hacer referencia al fallecimiento de nuestro querido Italo Albérico Mogni Serra fallecido el pasado 10 de junio en Montevideo a los 73 años de edad.

El querido doctor Italo Mogni se destacó como rochense, como vecino, como hijo, como padre, como amigo, como persona de bien y como médico, como un gran médico de nuestra sociedad rochense.

Muchos recuerdos quedaron en la memoria de quienes tuvimos el gusto, el placer, el privilegio de conocerlo y tratarlo de cerca.

Italo fue un puntal fundamental en la creación de la Federación Médica del Interior de (FEMI).

Luchó por unir las Instituciones Médicas del Interior y adquirir un Centro de referencia de todas ellas en la ciudad de Montevideo. Me estoy refiriendo al Sanatorio Americano.

Hoy FEMI atiende a ochocientos veinte mil personas uruguayos y al 40% de los afiliados al FONASA.

Italo Mogni, el Doctor Italo Mogni nuestro querido amigo fue un visionario, luchó por esto, luchó por unir a todas las Instituciones Médica del Interior del país para mejorar las condiciones de atención para todos los ciudadanos uruguayos.

Un compañero inolvidable con un humor propio de las personas inteligentes.

Tengo muchos recuerdos de Italo, de su familia, de varias tertulias compartidas en las cuales siempre abundaban las sonrisas y las carcajadas, porque con Italo siempre había alegría.

Voy a solicitar a la Junta 1 minuto de silencio por el fallecimiento de estas dos queridas personas, estos dos queridos compañeros una vez que los demás señores ediles, estoy seguro que muchos van a querer hacer uso de la palabra refiriéndose a ellos.

Y también solicito que se le envíe a la familia de los dos la versión taquigráfica de las palabras que se digan en este ámbito.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Para hacer uso de la palabra el edil Saúl Brener.

Sr. S. BRENER:-No quería dejar también de aludir a la pérdida de este querido amigo, compañero de tantos años Italo Albérico Mogni con quien compartimos una larga trayectoria.

Muchas de las cosas que tanto enaltecían su figura han sido manifestadas.

Yo quería hacer una especial referencia a su labor pionera por el gremialismo médico del interior que lo hizo trascender mucho más allá de las fronteras del departamento y que lo llevó a ocupar los más altos lugares de las autoridades de FEMI y de los diversos Organismos, en el propio Sanatorio

Americano en el que ayudó precisamente con enorme visión y con su esfuerzo a concretar.

Hoy aún cuando todavía podía aportar porque él tuvo tempranamente un inconveniente de salud que le produjo una limitación física pero su capacidad intelectual quedó intacta y era su palabra y su asesoramiento, era requerido permanentemente por la capacidad y la visión que muy acertadamente la compañera Diana da Silva ha resaltado.

Me sumo a las condolencias que queremos transmitirles a sus familiares y a todo el pueblo de Rocha que sufre una importante pérdida.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Sr. Edil. Vamos hacer 1 minuto de silencio lo que solicita la Edila Diana da Silva.

-Se realiza 1 minuto de silencio.

Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental.

1)- Héctor Pereyra solicita exoneración tributaria del padrón 10080 de Rocha.

2)- Isabel Hernández gestiona exoneración de tributos del padrón 3261/1 de Rocha.

-A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

3)-Solicitud de anuencia a los efectos de categorizar como suelo rural el padrón N° 69282 de la 7ª. Sección Catastral del departamento.

-A LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS.

4)- Pone en conocimiento del Cuerpo resolución rectificativa de la 487/19 donde se solicitó anuencia para la enajenación por título donación y modo tradición a MEVIR del padrón 7115 de la 5a Sección Catastral y Judicial del departamento y la Resolución 696/19 donde se consignó el error de la superficie objeto de donación.

-A CONOCIMIENTO

Comunicaciones Generales.

1)- Gestión Humana invita a los ediles Integrantes de Comisión Veedora de Tribunales a proceso de selección de personal realizados a través de llamados públicos para el 7 del junio a partir de la hora 14 en edificio central.

-SE COMUNICO OPORTUNAMENTE A SUS INTEGRANTES

2)- Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República acusa recibo de planteo realizado por el edil Federico Amarilla.

-A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

3)- Rendición de Cuentas del Organismo del ejercicio 2018.-

- AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Sr. PRESIDENTE:-Es la Rendición de Cuentas de la Junta ¿verdad?

Es la Rendición de Cuentas de este Órgano.

Que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita el Sr. Edil Artigas Iroldi. Bien.

-Se continúa con los asuntos entrados fuera de plazo.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1)- Recurso Administrativo interpuesto por el funcionario Pablo de León a Resolución 86-2019 de este Legislativo.

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Sr. PRESIDENTE:-Edil Artigas Iroldi tiene la palabra.

Sr. IROLDI:-Solicito que el punto 1 se los asuntos fuera de plazo se lea.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, le damos lectura. Vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo para darle lectura al trámite que solicita el edil.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

-Se lee.

Suma: se interpone recurso administrativo de reposición contra la Resolución N° 86/2019 de la Junta Departamental de Rocha.

A la Junta Departamental de Rocha.

Pablo de León, Cédula de Identidad N° 3.761.743-0, con domicilio en Avda. Martínez Rodríguez y Balboa de la ciudad de Rocha, constituyendo domicilio especial a los efectos del procedimiento en la calle Orosmán de los Santos N° 183 (Dr. Juan Carlos Castillo Cardoso), a la Junta Departamental de Rocha, dice:

Que en tiempo y forma viene a interponer recurso de reposición contra la Resolución N° 86/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, notificada el día 29 de mayo de 2019, en mérito a lo siguiente:

1) Por la resolución recurrida, la Junta Departamental de Rocha dispuso hacer suyo el informe de su asesora de Asuntos Internos de fecha 21 de mayo de 2019 y aplicar, para el ascenso, el mismo criterio establecido por Resolución N° 80/2017.

2) Sin perjuicio de ello, en la misma resolución, se dispuso conferir vista —mediante notificación, según dice el texto- a la funcionaria Elizabeth Gómez y al compareciente.

3) Como surge de lo expresado, el acto recurrido tiene contenido decisorio, pues en el mismo, la Junta ha tomado posición con respecto al asunto que motiva su dictado, haciendo suyo el criterio adoptado en la Resolución N° 80/2017, con respecto al ascenso de sus funcionarios.

4) Ello pone de manifiesto que el acto adolece de un vicio formal de carácter insubsanable que provoca la ilegitimidad de la Resolución N° 86/2019, sin perjuicio del vicio de fondo a que se hará referencia posteriormente.

En efecto.

La vista se ha vaciado de contenido, en este caso, porque no tiene sentido conferir la misma, si ya se ha dictado resolución sobre la cuestión o asunto a que dicha vista refiere.

Precisamente, la vista, o vista previa, es una garantía constitucional y reglamentaria que tiene la finalidad de oír a los interesados antes del dictado del acto que puede llegar a perjudicar su derecho o interés.

Una vez que el acto se ha dictado, como en este caso, conferir vista no tiene ningún sentido, ni utilidad, ni colma el propósito de dicha formalidad preceptiva, ni ofrece garantías para nadie. Conferir la vista después que se ha decidido y no conferir la vista, es exactamente lo mismo.

Como lo indica el principio general del art. 76 del Decreto N° 500/991, toda vez que el acto a dictar sea susceptible de provocar perjuicio, hay que conferir vista previa a los interesados, para que antes de su emisión, formulen descargos y, en su caso, propongan la prueba que entiendan que corresponde.

La formalidad de la vista previa es una garantía constitucional que debe ser interpretada con la mayor amplitud y es preceptiva, en todas las

situaciones en que exista peligro de perder un derecho o se pueda provocar un perjuicio a alguien (Alberto Ramón Real, Principios del Procedimiento Administrativo, RFDCS, Año XXIII, Julio-Diciembre 1975 N° 3-4, pág. 364; Juan Pablo Cajarville Peluffo, Procedimiento Administrativo en el Decreto 500/991, Ed. Idea, pág. 107 y 108).

En consecuencia, estando claramente identificados los dos funcionarios que podían ser afectados por la Resolución N° 86/2019, se debió haber dado vista a ambos del propósito de la Junta Departamental de hacer suyo el criterio plasmado en la Resolución N° 80/2017, pero en forma previa y no posterior a su dictado.

La referida omisión ha provocado indefensión, ha violentado el debido procedimiento administrativo y el derecho constitucional de defensa del compareciente, por lo que el acto impugnado es claramente ilegítimo, por vicio formal (Anuario de Derecho Administrativo, tomo V, caso 988 y sigtes.; tomo VI, caso 640 y sigtes.; tomo VII, caso 222 y sigtes.; tomo VIII, caso 647 y sigtes.; tomo X, caso 511 y sigts.; entre otros).

Sin perjuicio de ello, la omisión de conferir vista previa, toda vez que corresponde, no es un vicio susceptible de subsanarse a posteriori o "ex post facto", ni siquiera en los casos en que el interesado ha podido esgrimir sus defensas más tarde, en vía recursiva y/o jurisdiccional (Anuario cit., tomo V, caso 992; tomo VI, casos 644, 645 y 647).

En suma: la resolución recurrida es ilegítima, por razones formales, porque no se confirió al compareciente la vista previa de precepto.

5) Sin perjuicio de ello, el criterio que se había adoptado en la Resolución N° 80/2017, tampoco era legítimo, porque infringía las disposiciones legales que regulan los ascensos.

En efecto.

Los ascensos deben ser dispuestos, preceptivamente, por concurso, no por las consideraciones a que alude la Resolución N° 80/2017 y el informe que ella hizo suyo, cuyo tenor se transcribe, parcialmente, en el Atento de la Resolución N° 86/2019.

Precisamente, en el marco del art. 64 de la Constitución de la República, la Ley N° 16.127, por la mayoría especial prevista por la disposición antedicha, estableció para los ascensos, con carácter general y para todos los organismos del Estado, entre ellos los Gobiernos Departamentales, el procedimiento del concurso.

Y así lo ha entendido la doctrina nacional, como no podía ser de otro modo, porque es lo que dice la ley (Ruben Correa Freitas, La nueva ley de funcionarios públicos, Texto y Contexto, N° 25, fcu, pág. 49 y sigtes.; Susana Lorenzo, Ascensos y calificaciones, Servicios Personales en la Administración Pública, Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, Serie Congresos y Conferencias, N° 2, Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga, pág. 57 y sigtes.).

La Ley N° 16.127, en su art. 11, establece: "Los ascensos se realizarán por concurso de méritos y antecedentes o concurso de oposición y méritos, según lo estableciere la respectiva reglamentación o estatuto".

Por su parte, en el inciso segundo de su art. 14, esa ley dispone que —entre otros organismos— "...los Gobiernos Departamentales, proyectarán y aprobarán sus normas de calificaciones y ascensos, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y siguiendo los criterios de la presente ley,

en un plazo de ciento veinte días a partir de su vigencia, dando cuenta a la Asamblea General”.

Por lo tanto, el apartamiento del procedimiento del concurso, sea de oposición y méritos, sea de méritos y antecedentes, haría ilegítimos los ascensos que se dispongan, como lo ha señalado el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en consonancia con la normativa antes citada.

En efecto.

En tal sentido, ha dicho la Corporación: "Como resulta c los art. 11 y 12 de la Lev N° 16.127, los ascensos se realizarán por concurso de méritos y antecedentes o concurso de oposición y mérito según lo estableciere la respectiva reglamentación o estatuto...

"Sin embargo, no se probó que la promoción o ascensos en la carrera de los funcionarios, se hubiera realizado conforme a las disposiciones referidas...

"Como lo ha sostenido la Sala en pronunciamientos anteriores, en casos similares, la Ley N° 16.127 de fecha 7/8/90, es una norma especial reguladora de la materia en la especie, porque establece un ámbito de aplicación preceptivo del mecanismo del concurso extensivo a toda la Administración Pública (cf. Correa Freitas, R.: "La nueva ley de funcionarios públicos, Ley N° 16.127", Ed. FCU, Texto y Contexto, N° 2. Año 1990, págs. 49/53), comprendiendo desde luego a los Gobiernos Departamentales (arts. 9, 14 inc. 2°, etc., ob. cit., pág. 52).

"Según el art. 12 (rectius: art. 14) inc. 2° los Gobiernos Departamentales proyectarán y aprobarán sus normas de calificaciones y ascensos, con el asesoramiento de la ONSC y siguiendo los criterios de la ley, dentro de un plazo de 120 días y dando cuenta a la Asamblea General" (Sent. N° 665 de 24/09/97, Anuario de Derecho Administrativo (tomo VIII, caso 475).

En igual sentido se ha pronunciado la Corporación, en infinidad de casos similares, como indica la consulta de los repertorios de la materia (Anuario cit., tomo VIII, casos 461, 472 y 476; tomo X, caso 290; tomo XI, casos 432, 435; entre otros).

6) En suma: por todo lo dicho, la resolución recurrida es nítidamente ilegítima y debe ser revocada, tanto por razones formales, como por razones de fondo.

Por lo expuesto y atento a lo dispuesto por los art. 64, 72 y concordantes de la Constitución de la República, por el art. 76 del Decreto N° 500/991 y disposiciones concordantes, a la Junta Departamental de Rocha, Solicita:

1ª) Que lo tenga por presentado y se tenga por denunciado su domicilio real, constituido el domicilio especial e interpuesto el presente recurso administrativo de reposición, contra la Resolución N° 86/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 dictada por esa Junta.

2°) Que se revoque la resolución recurrida y, en lugar de la misma, se disponga que los ascensos se harán, en todo caso, por concurso, en consonancia con lo establecido por el art. 64 de la Constitución de la República, por los art. 11 y 14 de la Ley N° 16.127 y normas concordantes.

Otrossi Dice: Que habiendo sido instruido del contenido y alcance de la representación administrativa de los abogados, confiere la misma al Dr. Juan Carlos Castillo Cardoso, en los términos del art. 82 del Decreto N° 500/991, haciendo constar a tales efectos que su domicilio real es el que ha denunciado

en la comparecencia. Fdo. Pablo de León y Dr. Juan Carlos Castillo Cardoso – Abogado – Mat.8124-Carné N° 4142

Sr. PRESIDENTE:- Edil Artigas Iroldi tiene la palabra.

Sr. IROLDI:-Voy a mocionar que esto pase a informe del Asesor Letrado de esta Junta Departamental para que nos informe a la Junta.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, el Edil está mocionando, lo ponemos a consideración que el informe pase al Asesor Letrado de la Junta para que informe al respecto.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

-Se continúan con los asuntos entrados fuera de plazo.

-Se lee.

2)-Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta planteo formulado por el edil Martin Valdez sobre extracción de arena en Balneario Montecarlo.

A DISPOSICION DE SU AUTOR

3)- Solicitud de anuencia del Ejecutivo para ceder en Comodato a la UNI 3 de Aguas Dulces un área de 20 X 30 metros junto a la Terminal de Ómnibus del Balneario

- A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE:-Para tratar los asuntos informados por Comisión.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

ASUNTOS INFORMADOS

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento

1) - Nely Presa solicitud de exoneración de tributos del padrón 10209 de Rocha.

-Se lee el informe de Comisión

“Rocha, 5 de junio de 2019.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta, Estrella Franco, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.

Teniendo a estudio el expediente 2018- 1045, en el cual la Sra. Nely Teresa Presa Fabra solicita exoneración tributaria del padrón 10209 de la ciudad de Rocha.

Esta Comisión aconseja al Plenario:-acceder a lo solicitado.

Fdo. Estrella Franco, Rosana Piñeiro y Artgas Iroldi.”

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25-

-Se continúa con los asuntos informados por Comisión.

2)- María Balaguer gestión de exoneración tributaria del padrón 11404 Unidad 002 Block H de Rocha.

“Rocha, 5 de junio de 2019.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes señores ediles: Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta, Estrella Franco, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi.

Teniendo a estudio el expediente 2016- 5315, en el cual la Sra. María Elena Balaguer Araújo solicita exoneración tributaria del padrón 11404 de la ciudad de Rocha.

Esta Comisión aconseja al Plenario:-devolver éstos obrados al Ejecutivo Departamental por no constar en el mismo el comprobante de pago de las tasas correspondientes.

Fdo. Estrella Franco, Rosana Piñeiro y Artigas Iroldi”.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

-Se continúa con los asuntos informados.

Por la Comisión B de Legislación y Reglamento

3)- Marta Pereira solicitud de exoneración tributaria del padrón 3333 de Rocha.

“Rocha, 6 de junio del 2019

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO “B”

Reunida en el día de la fecha esta Comisión analiza el expediente 1648/18 el cual contiene gestión iniciada por la Sra. Marta Pereyra solicitando exoneración de impuestos municipales recaídos sobre el padrón 3333 de la ciudad de Rocha, y teniendo en cuenta el informe técnico, el correspondiente a la Comisión de Quitas y Esperas y al mensaje con opinión favorable del Ejecutivo, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la remisión de deuda solicitada.-

Fdo. Gladys Pereyra, Graciela Techera y Lourdes Franco”.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe de Comisión.

(Se vota)

-Afirmativo, unanimidad 25 en 25

-Se continúa con los asuntos informados por Comisión.

Por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.

4)- Proyecto de Decreto de modificación del Art. 8.8 del Decreto Departamental 112011- Lagunas Costeras.

-(Se lee)-

“Rocha, 5 de junio de 2019.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A Y B INTEGRADAS

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta, Estrella Franco Rosana Piñeiro, Artigas Iroldi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Gladys Pereyra.

Teniendo a estudio el expediente N° 684-2019, en el cual el Ejecutivo plantea modificación del Art. 8.8 del Decreto Departamental 1/2011 (Plan Lagunas Costeras) y quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 8.8 TENDIDO DE REDES DE INFRAESTRUCTURA

Dentro del polígono del presente Plan, el tendido de redes de energía eléctrica de media y baja tensión, alumbrado, teléfono, televisión por cable y todas aquellas que se proyecten en el futuro deberán realizarse en acuerdo con la Intendencia Departamental y los organismos correspondientes. Las

empresas que prestan servicios privados deberán coordinar con la Intendencia de Rocha los tendidos a realizar previo a la instalación de cualquier servicio.

No se autorizarán tendidos aéreos en los espacios públicos y calles públicas con frente a la Laguna Garzón de las manzanas, 43, 44, 50, 51, 58 y 61 del fraccionamiento El Caracol y las manzanas 22, 4, 3, 2, 1, 14, 12, 13 y 15 del fraccionamiento El Bonete.

Esta Comisión aconseja al Plenario:-aprobar la modificación solicitada. Fdo. Estrella Franco, Rosana Piñeiro, Artigas Iroldi, Graciela Techera, Lourdes Franco y Gladys Pereyra”.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nro. 3/2019.-

Rocha, 11 de junio 2019.

Materia:- Se modifica el Art. 8.8 del Decreto Departamental 1/2011 Plan Lagunas Costeras.

En sesión de la fecha por unanimidad 27 en 27 señores ediles presentes

Aprobó el siguiente

DECRETO

Art. 1º)-Modifíquese el Artículo 8.8 del Decreto Departamental N° 1/2011 el cual tendrá la siguiente redacción:-

“Artículo 8.8 TENDIDO DE REDES DE INFRAESTRUCTURA

Dentro del polígono del presente Plan, el tendido de redes de energía eléctrica de media y baja tensión, alumbrado, teléfono, televisión por cable y todas aquellas que se proyecten en el futuro deberán realizarse en acuerdo con la Intendencia Departamental y los Organismo correspondientes. Las empresas que prestan servicios privados deberán coordinar con la Intendencia de Rocha los tendidos a realizar previo a la instalación de cualquier servicio.

No se autorizarán tendidos aéreos en los espacios públicos y calles públicas con frente a la Laguna Garzón de las manzanas, 43, 44, 50, 51, 58 y 61 del fraccionamiento “El Caracol” y las manzanas 22, 4, 3, 2, 1, 14, 12, 13 y 15 del fraccionamiento “El Bonete”.

Art. 2:- Devuélvase estos obrados a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Fdo. EDUARDO VEIGA- PRESIDENTE/ MARIO BARBOZA PRIETO SRIO. GRAL.

-SR. PRESIDENT:- Edila Nadina Fernández tiene la palabra para este trámite que votamos.

La Sra. Edila Nadina Fernández está solicitando trámite urgente. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

-Se continúa con los asuntos informados por Comisión.

Informe producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5)-Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, leemos primero el informe en mayoría.

-Se lee.

“Rocha, 11 de junio del 2019.

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

-Se lee Informe en Mayoría.

En el día de la fecha en reunión de ésta, se analizó el expediente N° 1662/19, el cual contiene mensaje del Ejecutivo, solicitando por su Resolución N° 1014/19 exoneración de la Tasa de Higiene Ambiental a comercios instalados en la zona balnearia, y considerando que los motivos por los cuales se elaboró el citado mensaje, esta Comisión aconseja al Plenario conceder la anuencia solicitada.-

Fdo. Nadina Fernández, Diana da Silva, Graciela Nassi, Lourdes Franco y Silvina Silva.”

Sr. PRESIDENTE:-Leemos el otro informe.

-Se lee el informe en Minoría.

“Rocha, 11 de junio del 2019

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

(Informe en Minoría)

En el día de la fecha en reunión de ésta, se analizó el expediente N° 1662/19, el cual contiene mensaje del Ejecutivo, solicitando por su Resolución N° 1014/19 exoneración de la Tasa de Higiene Ambiental a comercios instalados en la zona balnearia, y considerando que los motivos por los cuales se elaboró el citado mensaje abarca un territorio más extenso que el determinado, esta Comisión aconseja al Plenario no conceder la anuencia solicitud remitiendo estos obrados a la Intendencia Departamental, sugiriendo que el beneficio expresado pase a ser aplicado en todo el departamento.

Fdo. Artigas Iroldi, Eduardo Trabuco y Graciela Saroba”.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, ponemos a consideración del Plenario el primer informe. Los que estén por la afirmativa.

Señora edila Diana da Silva tiene la palabra.

Sra. DA SILVA:-Solicito que se haga votación nominal.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, la edila Diana da Silva está solicitando votación nominal.

Bien, hacemos los dos con votación nominal.

Lo que estamos solicitando es que voten para poder realizar la votación nominal.

(Se vota)

-Afirmativa 13 en 26

Me dice el Secretario que es afirmativo porque con 11 votos daba para la votación nominal.

Bien, puede hacerlo edil Martínez, puede fundamentar el voto.

Sr. MARTINEZ:-Que conste en Actas, no acompañamos la votación nominal porque se convierte en una pantomima de presión que algunos no estamos dispuestos a pasar por ella.

Cuando se traten los informes y hagamos la votación basta nada más con la Resolución de la Junta para poder dar la cara.

Nosotros caminamos todos los días en la calle, no precisa que el nombre aparezca, aparece el nombre en el Acta en todas las Actas cada vez que usamos la palabra.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:- Edil Martín Valdez para fundamentar.

Sr. VALDEZ:-Presidente, yo voté a favor porque no tengo problema de que se sepa con nombre y apellido lo que se votó en esta Junta.

Lo que sí me es oportuno porque ahora se va a saber en las dos Resoluciones: tanto en la que dice beneficiar sólo a algunos emprendimientos como en la votación a favor de beneficiar a todos los emprendimientos del departamento.

Ahora va a quedar claro quienes miran para algunos y quienes miramos para todos.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted edil.

Señor edil Artigas Barrios para fundamentar....perdón señor edil que no lo vi, puede fundamentar edil Sebastián Pintos.

Sr. PINTOS:-Yo creo que es importantísimo cuando se pide la votación nominal que tenga algún sentido mayor.

En realidad acá la solicitud que se hace por parte del Ejecutivo es algo que en la Comisión de Hacienda en forma informal todos estábamos de acuerdo que era importante que saliera.

Entonces la diferencia que hay acá, creo que es de cómo se implementa mejor.

El informe uno es que vuelva para atrás, vuelva a la Junta no hay unas diferencias de fondo sustanciales que no se puedan subsanar.

No tengo problema de que el voto sea nominal, cometí el error al no saber bien que estábamos votando, por eso quería aclararlo.

Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Vamos a poner a considerar en primer término el informe en mayoría.-

Señor edil Artigas Barrios para fundamentar su voto.

SR. BARRIOS:- Porque voté favorablemente que se vote en forma nominal, porque efectivamente como lo decía uno de los ediles preopinantes se está considerando un asunto importante.

Una cosa es conceder un beneficio para todos y otra es como no podemos conceder a todos no ayudar a un sector determinado que ha tenido dificultades claras en este año.

El Ejecutivo ha propuesto ayudar hoy al sector del comercio que vive exclusivamente de la actividad turística en la zona balnearia.

Podrá mañana disponer ayudar a otros sectores que tengan dificultades, pero no podemos estar ampliando el ámbito negarle a un sector que realmente tiene problemas y darle el apoyo que el Ejecutivo establece.

Esa es la cuestión, se puede aprobar esto y se puede gestionar con el Ejecutivo, que los sectores que tengan problemas lo planteen y lo busquen, pero con no darle nada a nadie no se arregla la situación.

-Se toma votación nominal.

Edila Estrella Franco Afirmativa

Edil Julio Graña “

Edila Lourdes Franco “

Edil Silva Más “

“ Mario Sacia Negativa

Edila Da Silva Afirmativa

“ Gladys Pereyra “

Edil Antonio Sánchez “

“ Cosme Molina Negativa
Edila Rosana Piñeiro “
“ Graciela Saroba “
Edil Sebastián Pintos “ y voy a fundamentar el voto.-
SR. PRESIDENTE:- Puede hacerlo señor edil.-

SR. PINTOS:- Señor Presidente yo creo que acá al votar negativamente no es que no queremos exonerar a nadie cuando la Administración tuvo que reconocer que la temporada turística fue un desastre y los que iban a ser beneficiados con ese informe realmente están con algunas dificultades económicas y lamentablemente los que pagan los platos rotos son los trabajadores.-

Entonces yo creo que votando negativamente y que eso vuelva al Ejecutivo Departamental lo que nosotros estamos solicitando o estamos votando para que después regrese acá y que se pueda ampliar, porque no solamente las grandes superficies, como fue lo que se nombró en la Comisión de Hacienda tuvieron dificultades económicas.

Entonces yo creo que si realmente tenemos voluntad de favorecer o aflorarle algo a esta gente que realmente no tuvo una buena temporada de turismo lo mejor que podemos hacer es solicitarle al Ejecutivo Departamental que envíe nuevamente a esta Junta una solicitud de exoneración un poco más amplia que además para el erario público de la Intendencia no le significa absolutamente nada y para los que hoy están quedando afuera por el informe en mayoría es muy importante.

Muchas gracias.-

-Se continúa con la votación nominal.

Edil Víctor Molina Negativa y voy a fundamentar.

Voto negativo porque, como dicen los compañeros acá, realmente el departamento de Rocha es todo un departamento turístico, todos trabajamos con el turismo, se debería de darles a todos.

Y lo otro que me llama poderosamente la atención de que se deba exonerar cuando la señor Ministra dice que vinieron menos pero gastaron mucho más, y si gastaron mucho más para que le vamos a exonerar.

Gracias señor Presidente.-

Edil Eduardo Trabuco Negativa

“ Laureano Moreira “

“ Martín Valdez “ , y voy a fundamentar señor Secretario.

He votado en forma negativa esta moción porque gracias a la programación del canal TV Ciudad, que están haciendo una linda crónica de campaña de la democracia a la fecha pasaron la propaganda aquella del parador y la bocina que pertenecía a la campaña política del Frente Amplio ...exactamente...y Presidente yo recuerdo, esto acá que no me vengan a decir que es sofismo, no es nada, son conclusiones de los hechos donde el Intendente Departamental dijo en enero, y se apuró él en hacer declaraciones y nunca más corregirlas, porque no se han corregido salvo con esto en decir “Intendente confrontó operadores inmobiliarios por nivel de ocupación y está entre 80 o 90%, quienes instalan la idea de crisis tienen el objetivo de sacar al gobierno” y en contrapartida la nota era “Operadores advierten notoria baja de turismo” . ¿Quién se equivocó Presidente?, los operadores que le avisaban o el Intendente que el 6 de enero salía a decir que desbordaba de gente la costa rochense, Se equivocó el Intendente.

Entonces ahora nos viene y nos dice: “Resultando primero, que se llevaron a cabo reuniones evaluatorias de la pasada temporada de verano, segundo, surgieron coincidencias sobre algunas dificultades que en diferente grado atravesaron a todos los operadores de la zona balnearia”...mira, ahora atravesaron dificultades porque la temporada fue mala.

Entonces Presidente yo no voy a votar esto, porque antes de votar esto hay que dar los número correctos y el Intendente tiene que pedir disculpas y salir a decir que reconoce el error del Gobierno Departamental.

Y además Presidente me lleva a votar negativo que en esta Junta Departamental hemos pedido exoneraciones para todo el departamento, lo hemos venido diciendo varias veces, porque el departamento es un departamento que ha querido ser turístico, hubieron emprendimientos incluso en la Administración anterior, intentos de que el departamento fuera turístico y fracasaron y ahí terminaron, entonces las ideas de los gobiernos consecutivos del 2005 a la fecha no se llevan con esto. Además otra cosa Presidente, el turismo no es solo la costa, como bien se dijo ni los balnearios, hay una complejidad mayor en el turismo.

Además otra cosa Presidente, yo entiendo que el Intendente le dijo algo a la Comisión de Hacienda a una sub comisión que la Junta votó cuando fue a hablar con él y se dijo que esto era para cuatro hoteles que lo solicitaron a través de la Corporación Rochense de Turismo.

Yo no levanto mi mano para beneficiar a cuatro hoteles a costa de todos los emprendimientos que trabajan en este departamento.-

Gracias Presidente.

Edil Artigas Iroldi Negativa

“ Artigas Barrios Afirmativa, y voy a fundamentar.

Votar negativamente porque se pretende extender un beneficio no es defender el beneficio, es simplemente impedir que se dé una mano a un sector que el Ejecutivo ha reconocido que tuvo dificultades y votar negativamente o que sea condición previa para que se apruebe de que el Intendente pida disculpas es poner a los operadores turísticos de rehenes de las palabras o de las ofensas que algunos ediles puedan tener con el Intendente...aquí no se ha respetado el Reglamento y en lugar de fundamentar votos se han abierto debates y no tengo más remedio que contestar.

Decir que Rocha quiso ser turístico, pero que las políticas que se llevaron adelante fracasaron es no tener información.

Desde el 2005 en adelante y por lo menos hasta el año 2018 o 17 Rocha había multiplicado por tres veces y media sus visitantes, sus visitantes extranjeros, mientras que en el país se había multiplicado por una vez y media, si eso es un fracaso bueno, ojalá sigamos fracasando toda la vida y ojalá si a otro le toca gobernar tenga el mismo fracaso que tuvimos nosotros.

Gracias Presidente.-

Edila Nadina Fernández Afirmativa y voy a fundamentar Presidente.

Voto afirmativo por aquello que se puede sintetizar rápidamente de “más vale pájaro en mano que cien volando” .Nosotros si se aprueba esta Resolución de la Intendencia estamos asegurando que un sector importante que ha tenido problemas sea beneficiado y eso no es contradictorio, para nada, con que después podamos seguir trabajando y haciéndole sugerencias al Intendente para poder extender un beneficio parecido o con descuentos o lo que sea, podemos seguir trabajando en eso y alguien que estuvo en la

Comisión que fue a hablar con el Intendente me dijo, acá en la Comisión de Hacienda, que el Intendente le había dicho que quedaba la sugerencia.

Así que el votar esto negativo es simplemente para no votarlo, no porque no se pueda seguir trabajando y hacerle las sugerencias que el Intendente abrió para que las hicieran y después extender el beneficio a los otros comercios. Acá lo que estamos asegurando es que ya este beneficio a los comercios de la costa que son los que trabajan exclusivamente con el turismo, porque en los otros pueblos y ciudades si bien puede haber colateralmente turismo pero tienen otro tipo de público. Nadie abre y cierra restaurantes en Rocha en la temporada, ni en Lascano, y en el Chuy que tiene la temporada todo el tiempo así que podemos seguir trabajando y hacerle la sugerencia al Intendente para hacer ese beneficio o algo parecido, pero ahora votamos afirmativo, esto y nos aseguraremos si sale afirmativo en el Plenario, nos aseguramos que el beneficio sea para las personas para las que personas que fue creado, es decir para todos los comercios de la costa.

Gracias Presidente.-

Edil Saul Brener. Afirmativa.

Edila Graciela Techera.- Negativa.

Edila Vilma Olivera “

Edila Blanca García “

Edil Cristian Martínez.- “, y voy a fundamentar señor Presidente.-

Gracias señor Presidente,

Votamos negativo porque de verdad sin duda vivimos una realidad que no es la que viven algunos, que lo que hacen es fomentar desde el lugar donde estén la contraposición del uno contra otro, con la excusa de vamos a proteger a uno que precisa y ponerlo contra otro, divide y reinarás, dice el dicho, son especialistas en eso.-

Nosotros votamos negativo porque creemos que los beneficios y los cuidados son generales y el estado debe ocuparse, no preocuparse, acá con una especie de curso de Caperucita Roja, pero de verdad siendo el lobo, Vienen a sugerir que sigamos trabajando y dar sugerencia, cuando de verdad en esta Junta se han hecho más de 50 sugerencias y propuestas con relación al turismo, sugerencias que el mismo Ejecutivo las ha deseado, es más, que la misma fuerza broquelada, ignorante de algunas situaciones ha votado negativo, propuestas que terminan siendo a veces ejecutadas, es más, el edil Valdez trajo algunas respecto al comercio y el turismo, nosotros trajimos también con respecto a lo que tiene que ver con la Tasa de Higiene, con lo que tiene que ver con la Tasa de Bomberos, con lo que tiene que ver con la famosa habilitación de los seis meses, con lo que tiene que ver con el llamado a licitación de los Chiringos y un montón de lugares que estaban visitando.

¿Qué hizo el Ejecutivo?... nada, silencio.

Entonces que me vienen a hablar de seguir trabajando y sugerencias, dejémonos de discursos, para novelas está la tele, el discursito ese de Caperucita Roja y de la la, ya está, ya fue.

Votamos negativo, porque de verdad, el departamento es uno y anda a explicarle a Castillos, al que vendía milanesas y que invirtió allí, no tu no haces parte de la zona turística en realidad, tú no tienes el trabajo exclusivo, porque tu no abres y cierras el restorán, pero por favor que falta de respeto a la gente que trabaja.

Esto es la consecuencia, más señor Presidente para hacer memoria, solicitamos que se pidiera la grabación de radio Uruguay, un día equis, en el cual estuvo el Intendente y nunca llegó al programa, en el cual en su estilo muy particular, de agraviar y de insultar y levantar la voz, pensando que tenemos miedo, como dicen algunos, no tenemos miedo ninguno.

Mintió y nos llamó de un montón de cosas, pero como es el Intendente, entonces votaremos negativo y seguiremos votando negativo a toda fantochada que intente dividir y que no se encargue de verdad de transformar el departamento en lo que se merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

Edil Daniel Katz Negativa.

La Presidencia Afirmativa.

SR. PRESIDENTE:- Vamos a proceder a proclamar la votación, Negativa 11 en 26.

Vamos a poner igual de manera, porque tenemos los dos y por los dos se pidió lo mismo.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el segundo informe, si les parece, si están de acuerdo.

Edila Estrella Franco Negativa.

Edil Julio Graña “, y voy a fundamentar.

Porque considero que negar la ayuda a los más perjudicados en el verano, es cruel y más cruel es todavía hacer invertir las pruebas.

Gracias señor Presidente.

Edila Lourdes Franco Negativa.

Edil Silva Más “

Edil Mario Sacía Afirmativa, y fundamento el voto Presidente.-

Yo vengo con mi posición, la tengo clara y tengo muchos colegas de Barra de Chuy, Coronilla, Punta del Diablo, la Pedrera, La Paloma, tengo muchos colegas y amigos de ahí, que abrieron pequeños negocios e invirtieron en ellos, en la cual esta temporada, verdaderamente le fue muy mal, tuvieron muchos de ellos cerrar sus puertas y yo considero, hacia ellos, donde está la ayuda, yo se que lamentablemente con dos o tres emprendedores, estoy cometiendo quizás una injusticia, pero para mí debería ser para todos, porque hay muchos emprendedores que invirtieron y verdaderamente les fue mal esta temporada y por esa causa tuvieron que cerrar su negocio y a ellos no les ayuda nadie, quedaron endeudados y bueno ahora a pagar las cuentitas.

Gracias Presidente.-

Edila Da Silva. Negativa

Edila Gladys Pereyra. “

Edil Antonio Sánchez. “

Edil Cosme Molina. Afirmativa, y quiero fundamentar el voto señor Presidente.

Lo dije acá hace un par de semanas atrás, cuando se trataba este tema en Comisión, de que entendía que el departamento de Rocha es todo un departamento de turismo, entonces no podíamos tomar una medida y los que vivimos en la costa y tenemos una ciudad como Castillos que vive del turismo durante todo el año y tanto el Polonio, como Valizas, Aguas Dulces, La Esmeralda y Punta del Diablo concurren a comprar en la ciudad de Castillos.

Y a eso hay que ir, y a eso hay que atacar y la mejor forma es dar un estímulo en los tributos, es la única forma de reactivar el comercio, pero a todos, no a algunos y mucho menos algunos agrupados en algún medio, que yo no sé si representa a todos los comerciantes de la zona balnearia, habría que ver la cantidad de comercios y la cantidad de asociados que tiene el gremio que aquí lo pide.

Entonces Presidente soy coherente, si pido la exoneración es para todo el departamento porque todos lo precisan y a mí no me daría el rostro para ir después a Lascano, o a Velázquez, o a Castillos o a Chuy o acá en Rocha y decir, que le votamos exoneraciones a algunos, pero los de acá a los que están todo el año abierto los castigamos y los que están todo el año abierto paguen por los que trabajan algunos meses de verano.

Gracias Presidente.-

Edil Artigas Iroldi Afirmativa.

Edil Artigas Barrios Negativa, y voy a fundamentar.

Voy a aprovechar la oportunidad de la fundamentación, para aclarar algún concepto en las fundamentaciones que he oído.

Tengo la sensación de que no está bien leído, o bien interpretado el proyecto del Ejecutivo, se ha hablado de que es exclusivo para grandes superficies, se ha hablado de que es alusivo para cuatro hoteles, se ha hablado de que no cubre a las pequeñas, medianas y muy pequeñas emprendedores, el proyecto cubre a toda la actividad comercial de la zona balnearia, más los chicos, sin ninguna duda los grandes, hay un elemento que se corrige fácilmente, que dice, quien lo solicita, es cuestión de dar difusión y todo el mundo lo va a solicitar.-

Gracias.-

Edila Fernández. Negativa.

Si puedo voy a fundamentar.

SR. PRESIDENTE. Puede hacerlo.

SRA. FERNANDEZ. Yo creo que es una pena que no hayamos podido aprobar el proyecto del Ejecutivo, porque yo creo que esto también forma parte de una visión de que departamento turístico queremos ¿verdad?, porque si en este momento hay que sostener a aquellos que les fue mal, hay que hacerlo por ayudarlos a ellos, no porque nosotros tenemos que seguir manteniendo una zona turística y una oferta turística, nosotros no podemos hacer que los turistas vengan y después no tengamos los servicios, eso es fundamental que los servicios se mantengan.

Yo tengo una anécdota que en el año 92, me acuerdo cuando hubo un eclipse de sol, fuimos todos a La Paloma, vinieron argentinos y vino gente de todos lados, de Montevideo, porque era el lugar donde se veía a las 8 de la mañana me acuerdo, desde la Bahía Grande, allí estaba todo el mundo y nos preguntaban a los que más o menos estábamos por allí, a ver dónde podían ir a tomar un café, no había un solo restorán, ni café abierto en esa época, esa vez aparte de alguna panadería para comprar bizcochos o algún mercado, no había nada.

Entonces yo creo que ahora la situación ha cambiado muchísimo, la gente aceptó el esfuerzo para mantener inclusive abierto los restoranes, los hoteles, los comercios, aún en el invierno, muchos de ellos, entonces nosotros queremos que eso no se pierda, seguir estimulando a la gente para que pueda

después invertir para prestar los servicios al turismo que nosotros mismos convocamos.

Por eso Presidente, voto negativo y lamento profundamente que esta noche, no se haya aprobado la ayuda que se pretendía dar a los que pasaron por una mala temporada y que viven de eso.

Nada más.

Edil Saúl Brener Negativa, y quiero fundamentar.

Hemos oído argumentar en su fundamentación y lo que nos ha convencido, que la oposición tiene por objetivo contradecir la voluntad del Ejecutivo, ha llegado hasta el punto de decir que este beneficio no tendría ninguna influencia para los empresarios de la costa, como pueden entonces que se pretenda extenderlo a todo el departamento.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. En realidad creo que casi que ninguno ha fundamentado el voto, así que por favor respeten, porque he sido muy permisivo con eso.

Edila Graciela Techera Afirmativa.

Edila Vilma Olivera “ , y voy a fundamentar, en este caso la ley tiene que ser para todos, hay excepciones a veces.-

Edila Blanca García Afirmativa.

Edil Cristian Martínez “ , y voy a fundamentar.

Sin duda votamos afirmativo, porque hace parte de una visión del turismo que queremos un Rocha totalmente turístico, todo, no algunos,

Votamos afirmativo porque si quisieran ayudar a algunos que están en dificultades hubiesen intimados a otros a pagar, cosa que hicieron, a pesar de que estaban viviendo en el mismo lugar, y en la misma temporada.

Entonces por favor la sábana se cae y los fantasmas se descubren.

Muchas gracias señor Presidente.

Edil Daniel Katz Afirmativa

Presidente Negativa

SR. PRESIDENTE:- Proclamación de la votación 15 en 26 afirmativa.

Solicita el edil Valdez trámite urgente.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 13 en 21

Por favor queda un informe más

6 - Por la Comisión de Asuntos Internos

“COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 11 de junio 2019-

En la fecha indicada se reúne esta Comisión con la asistencia de los ediles Graciela Saroba, Gaciela Nassi, Roberto Méndez, Angel Silva, Artigas Iroldi y Diana Da Silva los cuales pasan a considerar los puntos que a continuación se enumeran:

1)-Planteo formulado por el edil José Luis Molina que contó con el apoyo de Cuerpo, por el que solicita que el Legislativo sesione en la localidad de Cebollatí, durante sus festejos de sus 100 años.

-En tal sentido se entendió pertinente ponerse en comunicación con los organizadores de los festejos a fin de realizar la coordinación respectiva. Una vez cumplido esto el tema debe volver a Comisión.

2)- Solicitud del mismo señor edil por el cual entendió pertinente invitar al señor Director de ASSE Gustavo Amorín a concurrir a una de las Sesiones del Legislativo en

el Régimen de Comisión General para abordar el tema situación de los Hospitales de Castillos y Lascano.-

-Se encomienda a la Mesa realizar la coordinación respectiva.-

3)- Solicitud de "Hermanos por Derecho" los cuales han solicitado ser recibidos por el Plenario o por la Comisión de Derechos Humanos en relación a su labor que consiste en monitorear el cumplimiento de las convenciones sobre DDHH de la ONU.-

-Derivar esta solicitud a la Comisión de Derechos Humanos.

4)- Planteo del edil Cristian Martínez el cual solicita requiere se invite al Gremio de Profesores de Educación Secundaria a concurrir a una Sesión de la Junta Departamental.

-Sobre este punto se resolvió invitar al edil proponente a una próxima Sesión de esta Asesora-

Fdo:- Graciela Saroba, Gaciela Nassi, Roberto Méndez, Angel Silva, Artigas Iroldi y Diana Da Silva".

SR. PRESIDENTE:- Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe que se acaba de leer.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 20 en 20

No habiendo más temas a considerar se levanta la Sesión.

-Así se procede siendo la hora 21 y 43 minutos.

MARIO BARBOZA PRIETO
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO VEIGA
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 193

Sesión Ordinaria del 11 de Junio del 2019

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Eduardo Veiga y asisten además los señores ediles: Lourdes Franco, Estrella Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Ángel Silva, Saúl Brener, Blanca García, Vilma Olivera, Víctor Molina, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Sin aviso los ediles: Mary Núñez, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Esther Solana y Federico Priliac.

Con aviso los señores ediles: Gustavo Hereo, Federico Amarilla, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: Lavallega Cardoso, Mauro Mego, Rodolfo Olivera, María E. Cedrés y Yeanneth Puñales.

Alternó el edil suplente: Eduardo Quintana.

